

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, **15 ABR. 2021**
DECRETO N° 805.7C

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 12 de abril de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador/ra, Don/ña **LUCIA CRISTINA ESPINA RIOS** Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 12 de abril de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: LUCIA CRISTINA ESPINA RIOS
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Bello Horizonte
R. U. N.	
F. DE NACIMIENTO	: 02 de marzo de 1971
FUNCION	: Auxiliar de servicios menores
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 12 de abril de 2021
HASTA	: 28 de febrero de 2022
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENDA MENSUAL	: \$335.316
A.F.P. - SALUD	
CODIGO	: 1952

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004. **PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/IMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-